**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 165-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las diecisiete horas con veinte y cinco minutos del día veinte de julio de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 165** sobre:

1. Copia de toda la documentación, en formato electrónico, en versión publica de todos los memorándums de entendimiento suscritos desde 2011 a la fecha.
2. Copia de toda la documentación, en formato electrónico, en versión pública de todos los exámenes especiales realizados, auditorias, evaluaciones de control interno, seguimientos, planes de trabajo, informes ejecutivos, hechos por las oficinas de auditoría interna desde 2011 a la fecha.
3. Copia de toda la documentación, en formato electrónico, en versión publica de todos los inventarios de armas de fuego del MAG, desde 2011 a la fecha.
4. Copia de toda la documentación, en formato electrónico, en versión publica de todos los informes de inspecciones, informes de monitoreo, informes de resultados, hechos por la Dirección General de Sanidad Vegetal desde 2011 a la fecha.
5. Copia de toda la documentación, en formato electrónico, en versión publica de todos los borradores de Ley, procesos administrativos, procesos sancionatorios, resoluciones administrativas, y resoluciones imponiendo sanciones, desde el 2011 a la fecha.
6. Copia de toda la documentación, en formato electrónico, en versión publica de todos los planes de manejo, inventarios de especies realizados, certificados emitidos cites y no cites de importación y exportación, atención a casos clínicos de diferentes especies, de todos los diferentes informes realizados y estatus sanitarios desde 2011 a la fecha.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **XXXXXXXXXXXX**, y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que parte de la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se adjunta a la presente resolución los siguientes archivos en formato electrónico sobre:

1. 2 Convenios de entendimiento en su versión pública entre el MAG y el IICA y 3 Adendas (en formato PDF) responde al requerimiento N° 1 de la presente solicitud
2. 17 informes de auditoría y 5 documentos (en Word y Excel) relacionados a los planes de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna OAI, esto responde al requerimiento número 2 de la presente solicitud
3. Inventario de las Armas de Fuego (formato PDF), esta información responde al requerimiento N° 3
4. Propuesta de Anteproyecto de la Ley Forestal (formato PDF), esta información responde al requerimiento N° 5
5. Anteproyecto de la Ley de Pesca 2015 (formato Word), información que responde al requerimiento N° 5
6. Expediente 08 del año 2012 sobre infracción a la Ley Forestal en versión pública (formato Word), en respuesta a requerimiento N° 5
7. Aviso Penal caso Cooperativa El Espino en versión pública (formato Word) en respuesta al requerimiento N° 6

La información acerca de:

Copia de toda la documentación, en formato electrónico, en versión publica de todos los informes de inspecciones, informes de monitoreo, informes de resultados, hechos por la Dirección General de Sanidad Vegetal desde 2011 a la fecha; y Copia de toda la documentación, en formato electrónico, en versión publica de todos los planes de manejo, inventarios de especies realizados, certificados emitidos cites y no cites de importación y exportación, atención a casos clínicos de diferentes especies, de todos los diferentes informes realizados y estatus sanitarios desde 2011 a la fecha.

Al respecto después de haber analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la petición requerida en el literal “b”, está contemplada entre las excepciones que contempla el art. **19 y 24 de la ley**, como información **RESERVADA Y CONFIDENCIAL respectivamente**, y de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 30 de la LAIP**, resuelve:

**PROPORCIONAR VERSIÓN PÚBLICA DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN**

1. Versión pública de Informes de Inspección y de Laboratorio de la DGSV (en formato PDF) respondiendo con ello al requerimiento N° 4.
2. Versión pública de planes de manejo, certificados CITES y casos de laboratorio clínico de diferentes especies (en formato PDF) en respuesta a requerimiento N° 6.

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG**